

148

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

DESPACHO MARTINEZ MYERS Y CIA., S. C.
CONTADORES PUBLICOS

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

I N D I C E

DICTAMEN RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

ESTADOS:

- 1.- Estado de situación financiera.
- 2.- Estado de resultados.
- 3.- Estado de modificaciones en el patrimonio.
- 4.1- Estado de flujos de efectivo (vigente a partir del año 2008).
- 4.2- Estado de cambios en la situación financiera (vigente hasta el año 2007).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERIA
NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.

Hemos examinado los estados de situación financiera de la LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA (LOTENAL), al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 y los estados de resultados, de modificaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo (este último vigente a partir del 1º de enero de 2008) y de cambios en la situación financiera (aplicable hasta el 31 de diciembre de 2007), que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la LOTENAL. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, a las normas de información financiera (NIF) y de acuerdo a la normatividad gubernamental aplicable, la cual se menciona en la Nota 3 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables ya señaladas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3 d) a los estados financieros, a partir del ejercicio 2007 a la LOTENAL le es aplicable el apartado C de la Circular Técnica NIF-06 BIS "A", en apego al oficio No. 346.-1065 de fecha 26 de octubre de 2007, emitido por la Dirección General de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto, reconoció los efectos de la inflación en su información financiera al 31 de diciembre de 2007, aplicando las disposiciones contenidas en el Boletín NIF B-10 publicado por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.

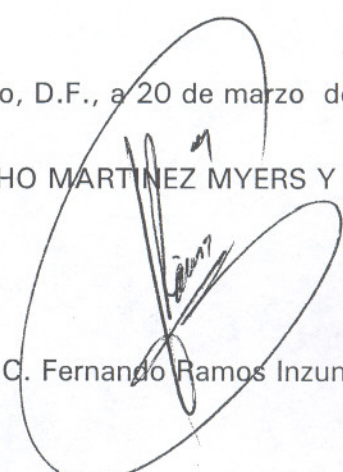
En virtud de los cambios a las normas contables señaladas en los incisos a) y d) de la Nota 3 y Nota 12, relativos al estado de flujos de efectivo y del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, los estados financieros de 2008 y 2007 no son comparables.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA (LOTENAL), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los resultados de sus operaciones, las modificaciones en su patrimonio, los flujos de efectivo y los cambios en su situación financiera (hasta el 31 de diciembre de 2007), por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental, las normas de información financiera y de acuerdo a las bases contables que se describen en la Nota 3.

México, D.F., a 20 de marzo de 2009.

DESPACHO MARTINEZ MYERS Y CÍA. S.C

C.P.C. Fernando Ramos Inzunza.

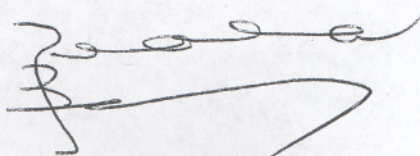


LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras en miles de pesos)

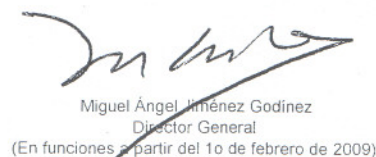
(Notas 1, 2, 3 y 12)

<u>ACTIVO</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
CIRCULANTE:			PASIVO A CORTO PLAZO:		
Efectivo e inversiones en valores (Notas 3.e y 4)	\$ 446,255	\$ 354,199	Enteros por efectuar a la TESOFE (Notas 1 y 9)	\$ 14,860	\$ 27,872
Cuentas por cobrar a organismos de venta (Notas 3.f, h y 5)			Premios por pagar (Notas 3.j y 7)	363,808	354,412
Cartera vigente	594,599	616,871	Impuestos por pagar (Nota 8)	71,067	16,539
Cartera reestructurada	138,506	143,040	Cuentas por pagar	39,734	43,071
Cartera vencida	491,601	564,841	Suma el pasivo a corto plazo	<u>489,469</u>	<u>441,894</u>
Suma	1,224,706	1,324,752			
Estimación para cuentas incobrables	(509,944)	(598,939)	Dotaciones de sorteos por celebrar (Notas 3.h y 5)	230,952	255,937
Total cuentas por cobrar a organismos de venta	714,762	725,813			
Otras cuentas por cobrar	50,490	46,324	Reserva para pago de premios (Nota 13)	50,000	-
Estimación para cuentas incobrables de otras cuentas por cobrar	(4,612)	(3,084)			
	<u>45,878</u>	<u>43,240</u>			
Inventarios (Nota 3.g)	13,565	12,861	Total del pasivo	<u>770,421</u>	<u>697,831</u>
Pagos anticipados	6,006	4,563			
Total del activo circulante	<u>1,226,466</u>	<u>1,140,676</u>	PATRIMONIO:		
A LARGO PLAZO:			Reservas de patrimonio (Nota 1):		
Préstamos Hipotecarios a empleados, neto	4,069	5,302	Garantía	1,752,743	1,752,743
			Previsión	4,146,155	4,146,155
FIJO:			Total de reservas	5,898,898	5,898,898
Propiedades, equipo y gastos por amortizar, neto (Notas 3.i y 6)	280,721	292,688			
			Exceso o insuficiencia en la actualización	(5,158,038)	(5,158,038)
OTROS ACTIVOS	25	25	Resultado del ejercicio	-	-
			Total del patrimonio	<u>740,860</u>	<u>740,860</u>
Total del activo	<u>\$ 1,511,281</u>	<u>\$ 1,438,691</u>	Total de pasivo y patrimonio	<u>\$ 1,511,281</u>	<u>\$ 1,438,691</u>

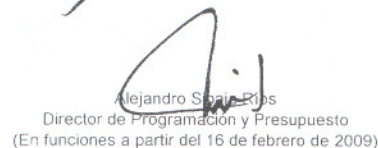
Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



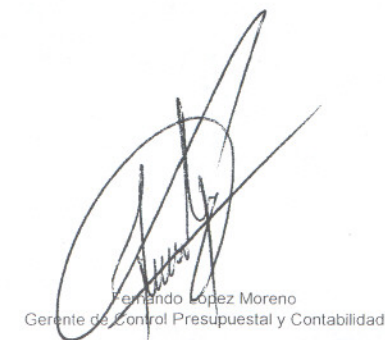
Eduardo Zavala Barrenechea
Subdirector General de Finanzas y Sistemas
(En funciones a partir del 16 de febrero de 2009)



Miguel Ángel Jiménez Godínez
Director General
(En funciones a partir del 1o de febrero de 2009)



Alejandro Soria Ríos
Director de Programación y Presupuesto
(En funciones a partir del 16 de febrero de 2009)



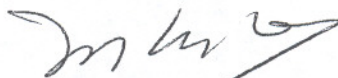
Fernando López Moreno
Gerente de Control Presupuestal y Contabilidad

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
 (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
 (Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 12)

	2008	2007
VENTAS DE BILLETES		
Emisión de billetes	\$ 10,927,796	\$ 11,184,501
Billetes no vendidos	(5,118,948)	(5,453,447)
VENTAS NETAS	5,808,848	5,731,054
COSTO DE VENTAS		
Premios	6,754,470	6,860,994
Billetes premiados no vendidos	(3,097,080)	(3,337,773)
Premios netos	3,657,390	3,523,221
Comisiones sobre venta y ayuda para gastos de administración	694,315	684,487
Costo de producción	56,670	56,182
TOTAL COSTO DE VENTAS	4,408,375	4,263,890
UTILIDAD BRUTA	1,400,473	1,467,164
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de venta	555,274	608,371
Gastos de administración	986,050	585,584
TOTAL DE GASTO DE OPERACIÓN	1,541,324	1,193,955
(PÉRDIDA) UTILIDAD DE OPERACIÓN	(140,851)	273,209
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS		
Billetes premiados no cobrados vencidos (Nota 3.j)	118,513	116,992
Otros productos	48,449	50,976
Otros gastos	(50,507)	(24,871)
TOTAL DE OTROS PRODUCTOS Y GASTOS	116,455	143,097
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Productos financieros	39,256	42,332
Resultado por posición monetaria	-	(13,938)
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	39,256	28,394
UTILIDAD ANTES DE ENTEROS	14,860	444,700
ENTEROS A LA TESOFE (Notas 3.c y 9)		
Entregados	-	(416,828)
Por efectuar	(14,860)	(27,872)
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ -	\$ -

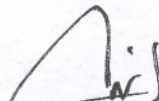
Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Miguel Ángel Jiménez Godínez
 Director General
 (En funciones a partir del 1o de febrero de 2009)



Eduardo Zavala Barrenechea
 Subdirector General de Finanzas y
 Sistemas
 (En funciones a partir del 16 de
 febrero de 2009)



Alejandro Sibaja Ríos
 Director de Programación y Presupuesto
 (En funciones a partir del 16 de
 febrero de 2009)



Fernando López Moreno
 Gerente de Control Presupuestal
 y Contabilidad

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
 (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
 (Cifras en miles de pesos)

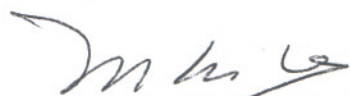
(Notas 1, 2, 3 y 12)

	Reserva de		Exceso / Insuficiencia en la actualización del Patrimonio	Remanente del ejercicio	Total
	Garantía	Previsión			
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	\$ 1,752,743	\$ 4,146,155	\$ (5,158,038)	\$ -	\$ 740,860
Utilidad antes de enteros	-	-	-	444,700	444,700
Enteros entregados a la TESOFE	-	-	-	(416,828)	(416,828)
Enteros por efectuar a la TESOFE	-	-	-	(27,872)	(27,872)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	1,752,743	4,146,155	(5,158,038)	-	740,860
Utilidad antes de enteros	-	-	-	14,860	14,860
Enteros por efectuar a la TESOFE	-	-	-	(14,860)	(14,860)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	<u>\$ 1,752,743</u>	<u>\$ 4,146,155</u>	<u>\$ (5,158,038)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 740,860</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Eduardo Zavala Barrenechea
 Subdirector General de Finanzas y Sistemas
 (En funciones a partir del 16 de febrero de
 2009)



Miguel Ángel Jiménez Godínez
 Director General
 (En funciones a partir del 1o de febrero de 2009)



Alejandro Sibaja Ríos
 Director de Programación y Presupuesto
 (En funciones a partir del 16 de febrero de 2009)



Fernando López Moreno
 Gerente de Control Presupuestal y Contabilidad

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
 (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3 y 12)

OPERACIÓN:

Venta de bienes	\$	5,801,693
Productos financieros		39,256
Otros productos		42,677
		5,883,626
Pago de premios		3,529,519
Pago de Comisiones sobre ventas		694,311
Erogaciones por Materiales y Suministros		63,221
Erogaciones por Servicios Generales		843,934
Erogaciones por Servicios personales		418,673
Otras erogaciones como apoyo a billetteros		111,209
Otras erogaciones para jubilados y pensionados		89,593
		5,750,460
Flujo neto de efectivo de actividades de operación		133,166

INVERSION:

Adquisiciones de bienes muebles y mantenimiento de bienes inmuebles		9,843
Ampliaciones o remodelaciones de bienes inmuebles		3,395
Flujo neto de efectivo de actividades de inversión		13,238

Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento 119,928

FINANCIAMIENTO

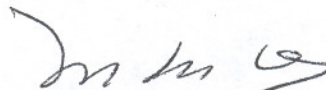
Enteros a la Tesorería de la Federación (Nota 9)		27,872
Flujo neto de efectivo de actividades de financiamiento		27,872

INCREMENTO NETO DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO 92,056

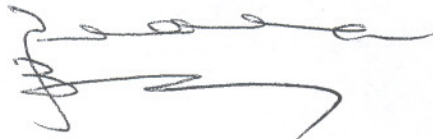
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO 354,199

EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO \$ **446,255**

Las trece notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Miguel Ángel Jiménez Godínez
 Director General
 (En funciones a partir del 1o de febrero de 2009)



Eduardo Zavala Barrenechea
 Subdirector General de Finanzas y
 Sistemas
 (En funciones a partir del 16 de
 febrero de 2009)



Alejandro Sibaja Ríos
 Director de Programación y Presupuesto
 (En funciones a partir del 16 de
 febrero de 2009)



Fernando López Moreno
 Gerente de Control Presupuestal y
 Contabilidad

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
 (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
 (Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 12)

OPERACIÓN:

Utilidad antes de enteros	\$	444,700
Cargos a resultados que no requieren la utilización de recursos		
Depreciación y amortización		31,938
		476,638
(Aumento) disminución en el capital de trabajo		
Activos de operación		76,037
Pasivos de operación		(154,408)
Recursos generados en la operación		398,267

FINANCIAMIENTO:

Enteros a la Tesorería de la Federación (Nota 9)		(444,700)
Recursos aplicados en actividades de financiamiento		(444,700)

INVERSIÓN:

(Retiros) neto de Adiciones a propiedades y equipo		26,726
Recursos aplicados en actividades de inversión		26,726


EFFECTIVO E INVERSIONES:


(Disminución) neta del ejercicio		(19,707)
Al principio del ejercicio		373,906
Al final del ejercicio	\$	354,199


Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Miguel Ángel Jiménez Godínez
 Director General

(En funciones a partir del 10 de febrero de 2009)


 Eduardo Zavala Barrenechea
 Subdirector General de Finanzas y
 Sistemas
 (En funciones a partir del 16 de
 febrero de 2009)


 Alejandro Sibaja Ríos
 Director de Programación y Presupuesto
 (En funciones a partir del 16 de
 febrero de 2009)


 Fernando López Moreno
 Gerente de Control Presupuestal y
 Contabilidad

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras en miles de pesos)

Nota 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Lotería Nacional para la Asistencia Pública (la Institución), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial el 16 de agosto de 1920, bajo el nombre de Lotería Nacional para la Beneficencia Pública, cambiando al actual nombre mediante publicación del Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, de fecha 14 de julio de 1940. La Ley Orgánica de la Institución fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985.

El objetivo principal de la Institución es apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública, destinando a ese fin los recursos que obtenga mediante la celebración de sorteos con premios pagados en efectivo, basados en los billetes que adquieren los concursantes. Dichos recursos, una vez deducido el monto de los premios, reintegros y gastos de administración, así como el importe que se asigne para constituir e incrementar las reservas y garantías para el funcionamiento de la Institución, son enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el cumplimiento de su destino específico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Institución.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica de la Institución, su patrimonio se integra con los bienes y derechos que por cualquier título legal haya adquirido; las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido o recibiere del Gobierno Federal; los recursos que obtenga por la realización de las actividades que constituyen su objeto; las reservas y garantías establecidas conforme a dicha Ley y, en general, por los bienes, derechos e ingresos que por cualquier otro concepto adquiera o perciba.

El artículo 14 de la Ley Orgánica establece que la Institución contará con las reservas suficientes para garantizar el pago de los premios que obtengan los billetes emitidos por la misma, así también, con las garantías que se destinarán a asegurar en todo tiempo su solvencia. A este respecto, la H. Junta Directiva de la Institución, estableció mediante acuerdo 73/2008 del 4 de diciembre de 2008, que la utilización de las reservas que se encuentran constituidas a esa fecha, reserva de garantía y reserva de previsión, tendrán como finalidad, mantener una liquidez suficiente para afrontar la diferencia resultante entre la exigibilidad inmediata de los premios y el tiempo que la Institución tarda en recuperar sus cuentas por cobrar. Asimismo, aprobó la constitución de reservas de acuerdo con un estudio actuarial que para tal efecto se formuló, y cuyas bases se describen en la Nota 13.

Nota 2. ENTIDAD CONTABLE

La Institución cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; sin embargo, en su calidad de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, algunas de sus principales actividades se ven influidas de manera importante por decisiones de

carácter presupuestal y financiero que emanan de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), su coordinadora sectorial.

Nota 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales reglas contables utilizadas por la Institución en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son las siguientes:

a) Principios y reglas contables aplicadas

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con lo establecido en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, en las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), en las reglas establecidas por la normatividad contable gubernamental emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso, en las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Los principios y reglas contables antes mencionados requieren que la Administración realice determinadas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran presentar en los mismos, considerando que las estimaciones y supuestos fueron los adecuados en dichas circunstancias.

A partir del 1º de enero de 2008, la Institución adoptó la NIF B-2 Estado de Flujos de Efectivo, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. La NIF B-2 establece la determinación y presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo o método indirecto. La Institución decidió utilizar el método directo.

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta en pesos nominales. La NIF B-2 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante aplicación prospectiva, en consecuencia, la Entidad presenta el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 (ESTADO 4.1) y 2007 (ESTADO 4.2), respectivamente.

b) Diferencia con las Normas de Información Financiera Mexicanas

El registro contable de los trabajos de rehabilitación y/o mantenimiento que se realizan en los inmuebles de la Institución, se efectúa de acuerdo con la clasificación presupuestal de las partidas autorizadas en el presupuesto de egresos de cada ejercicio.

c) Remanente de operación

De conformidad con lo establecido en el artículo 2º de su Ley Orgánica, la Institución, en apoyo al Ejecutivo Federal en sus actividades de asistencia pública,

deberá enterar a la TESOFE los recursos obtenidos a través de la celebración de sorteos con premios pagados en efectivo, disminuidos del monto de los premios y reintegros pagados y los gastos de administración; así como del importe que se asigne a la constitución e incremento de reservas y garantías.

Cabe señalar que en la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio 2008, no se contemplaron enteros a realizar a la TESOFE.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución a partir del ejercicio de 2007, reconoció los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con lo establecido en el oficio N° 346.-1065 de fecha 26 de octubre de 2007, el cual fue emitido por la Dirección General de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con la Secretaría de la Función Pública, donde comunicaron a la Institución que ésta es considerada a partir de ese ejercicio, como una entidad pública productora de bienes o prestadora de servicios, por lo que le es aplicable el apartado C de la Circular Técnica NIF 06 BIS "A" (actual NEIFGSP 007) la cual establece la aplicación de las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 (actualmente NIF-B-10 Efectos de la Inflación) "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" así como sus adecuaciones vigentes, emitidas por Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera del IMCP.

De conformidad con la Norma para el reconocimiento de los efectos de la Inflación (NEIFGSP 007) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública en donde se establece la obligatoriedad de su aplicación a partir del 1° de enero de 2008, la Entidad llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, derivado del cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, por lo que no se reconocen los efectos de la inflación en el ejercicio 2008.

e) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado.

f) Estimación para cuentas de cobro dudoso

El monto de la aplicación a resultados provenientes de los incrementos a la estimación para cuentas de cobro dudoso se determina conforme a las "políticas para la constitución, cancelación y aplicación contable de la estimación de cuentas incobrables", las cuales fueron autorizadas por la Junta Directiva mediante acuerdo 235/2007 de fecha 19 de diciembre de 2007. Esta aplicación a resultados se realiza mensualmente con un porcentaje equivalente al 1.02% al total de las ventas netas realizadas y por lo menos una vez al año, se efectúa un cálculo para constituir o cancelar el importe necesario para mantener suficiente la estimación de cuentas incobrables que deben reflejar los estados financieros.

g) Inventarios

Los inventarios se valúan a su costo de adquisición, con base en el método de costos promedio.

h) Cuentas por cobrar y ventas

La Institución tiene establecida la política de registro de las cuentas por cobrar, afectando la fecha en que se entregan las dotaciones de billetes a los organismos de venta contra una cuenta transitoria en el pasivo denominada "dotación de sorteos por celebrar". El registro de la venta se hace a la fecha del sorteo, cancelándose dicha cuenta transitoria. En el caso de devolución de billetes, este monto se cancela contra las cuentas por cobrar.

El rubro de la cartera de crédito correspondiente a organismos de venta, se presenta en función de su antigüedad y clasificación operativa.

i) Propiedades mobiliario y equipo

Las propiedades y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula con base en el valor histórico de los activos fijos y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Edificio	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo y periférico	30%

j) Premios por pagar y premios caducos

De acuerdo con el reglamento establecido para cada sorteo, el importe de los premios a pagar se registra en el pasivo al momento de la celebración del mismo. El monto de los premios que se ofrecen fluctúa entre un 60% y un 65% del valor de la emisión de billetes.

De acuerdo con lo que establece el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, el derecho al cobro de los premios y reintegros obtenidos, prescribe al año contado desde el día siguiente al de la celebración del sorteo respectivo, por lo que se reconocen como ingresos en los resultados del ejercicio en que esto sucede.

k) Obligaciones laborales

Las relaciones laborales de los trabajadores de la Institución están reguladas por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicios del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional, la cual no establece la obligación de efectuar pagos por obligaciones laborales a los trabajadores que se retiren, fallezcan o sean separados por causa justificada.

El reglamento interno de la Institución, señala que, en caso de separación injustificada o renuncia en forma espontánea del personal, éste tendrá derecho a recibir una indemnización equivalente a tres meses de salario y de veinte días por cada año de servicio prestado.

De conformidad con la NEIFGSP 008 "Norma sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", que establece que las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, la Institución reconoce como un gasto en los resultados del ejercicio en el que se efectúan los desembolsos por este concepto.

Nota 4. EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Caja	\$ 8,568	\$ 13,236
Bancos y Fondo para pago de premios	(13,885)	(16,416)
Inversiones en valores	<u>451,572</u>	<u>357,379</u>
Total efectivo e inversiones en valores	<u>\$ 446,255</u>	<u>\$ 354,199</u>

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR A ORGANISMOS DE VENTA

Las cuentas por cobrar a organismos de venta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se clasifican en cartera vigente, reestructurada y vencida de conformidad con su antigüedad y clasificación operativa, y se integran como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cartera vigente	<u>\$ 594,599</u>	<u>\$ 616,871</u>
Cartera reestructurada	148,881	152,553
Menos: Intereses por devengar	<u>(10,375)</u>	<u>(9,513)</u>
Cartera reestructurada -neta-	<u>138,506</u>	<u>143,040</u>
Cartera vencida	499,059	572,609
Menos: Intereses por devengar	<u>(7,458)</u>	<u>(7,768)</u>
Cartera vencida -neta-	<u>491,601</u>	<u>564,841</u>
Total cartera	1,224,706	1,324,752
Menos:		
Estimación de cuentas de cobro dudoso	<u>(509,944)</u>	<u>(598,939)</u>
Total cartera -neta-	<u>\$ 714,762</u>	<u>\$ 725,813</u>

En el Anexo 1 adjunto, se presenta la cartera a cargo de los diversos organismos de venta, clasificada por tipo de organismo y por antigüedad de saldos.

Cartera Vigente

La cartera vigente por \$ 594,599 (2007: \$616,871) incluye dotaciones de billetes de lotería tradicional entregadas para su venta a los diferentes organismos de venta, por \$230,952 (2007: \$255,937) correspondientes a los sorteos que se realizarán durante el mes de enero de 2009 y posteriores (Nota 3.h), así como aquellos sorteos celebrados que no tienen una antigüedad superior a los 15 días.

Cartera reestructurada

Al amparo del Programa Operativo Temporal para el Saneamiento de la Cartera Vencida (POT), al 31 de diciembre de 2008 la Institución tiene una cartera reestructurada por \$138,506 (2007: \$ 143,040) que se integran por \$148,881 (2007: \$152,553) de cartera vencida de organismos de venta y \$10,375 (2007: \$9,513) de intereses por devengar. Esta reestructura está permitiendo a la Institución captar paulatinamente recursos provenientes de la cartera vencida que de otra forma no se recibirían; asimismo, los organismos de venta se están beneficiando con la regularización de sus adeudos para continuar recibiendo dotación de billetes.

Cartera Vencida

El rubro de cartera vencida, está conformado por aquellos sorteos celebrados y que en un plazo mayor a 15 días no se han cobrado. Así como de los distribuidores de lotería instantánea que dejó de operar en años anteriores y que a la fecha se encuentran pendientes de recuperación. El saldo de este rubro presenta una disminución respecto al saldo de años anteriores, principalmente por la cancelación por un importe de \$81,568 (2007: \$23,965) de saldos contra la estimación de cuentas de cobro dudoso, de conformidad con los "Lineamientos para determinar la incobrabilidad o incosteabilidad en la recuperación de adeudos".

Estimación para cuentas de cobro dudoso

Los movimientos de esta cuenta, efectuados durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008 (Nota 3. f), se muestran a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2007	\$ 598,939
Menos:	
Cancelación de estimación	7,427
Aplicación contra la estimación	81,568
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>\$ 509,944</u>

Las aplicaciones y cancelaciones fueron autorizadas mediante los acuerdos 28/2008, y 74/2008 de fechas 25 de abril de 2008 y 4 de diciembre de 2008 respectivamente de la H. Junta Directiva de la Entidad.

Nota 6. PROPIEDADES, EQUIPO Y GASTOS POR AMORTIZAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Terrenos	\$ 68,630	\$ 72,196
Edificios	886,843	909,871
Mobiliario, maquinaria y equipo	1,338,123	1,361,441
Equipo de cómputo	141,216	140,826
Equipo periférico de cómputo	52,987	64,457
Equipo de transporte	13,859	13,277
Suma	<u>2,501,658</u>	<u>2,562,068</u>
Depreciación Acumulada	<u>(2,287,083)</u>	<u>(2,336,471)</u>
Suma	214,575	225,597
Otros activos fijos	3,304	3,274
Bienes Adjudicados	<u>62,825</u>	<u>63,799</u>

Subtotal	66,129	67,073
Gastos por amortizar	5,695	5,695
Amortización Acumulada.	(5,678)	(5,677)
Total activo	<u>\$ 280,721</u>	<u>\$ 292,688</u>

La depreciación y amortización aplicada a los resultados por el periodo de enero a diciembre de 2008 y 2007, ascendió a \$20,540 y \$31,938 (2007: incluye \$11,323 por actualización), respectivamente (ver Nota 3.d).

Nota 7. PREMIOS POR PAGAR

Los premios por pagar se constituyen por la totalidad de los premios ofrecidos de acuerdo a la estructura de premios de cada uno de los sorteos celebrados, disminuyéndose los premios de los billetes no vendidos, por lo que el saldo de este rubro representa la totalidad de los premios que efectivamente fueron vendidos. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integra como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Sorteo Superior	\$ 54,679	\$ 82,583
Sorteo Mayor	69,389	53,484
Sorteos Magnos	150,767	143,895
Sorteo Zodiaco	30,967	40,283
Sorteo Especial	48,952	46,879
Sorteo Gordo de Navidad	76,382	65,451
30 x 30	12,865	12,183
Electrónica (Tú suerte en segundos)	47	-
Pagos por agencias expendedoras y bancos	(80,240)	(90,346)
Total de premios por pagar	<u>\$ 363,808</u>	<u>\$ 354,412</u>

Nota 8. IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Retención ISR por pago de premios	\$ 11,068	\$ 7,236
Retención ISR por Salarios	7,590	7,330
Retención ISR por Servicios Profesionales	97	169
Retención ISR por Arrendamientos	14	16
IVA retenido	108	185
IEPS	51,069	-
Otras retenciones	19	196
2% sobre nóminas	734	734
Tesorería DF-	199	140
IVA por pagar	169	533
Total	<u>\$ 71,067</u>	<u>\$ 16,539</u>

Nota 9. ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

De conformidad con el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, se encuentra sujeta a realizar enteros a la TESOFE para apoyar al

Ejecutivo Federal en el campo de Asistencia Pública; no obstante, durante el ejercicio de 2008, no se efectuaron enteros, ya que la Institución al encontrarse sujeta a nuevas contribuciones fiscales, no consideró dentro de sus metas presupuestarias efectuar enteros durante dicho ejercicio. Sin embargo, en el mes de abril 2008 se efectuó el entero de \$27,872, correspondiente al remanente del ejercicio 2007. Al cierre del ejercicio 2008, la Institución determinó un remanente por enterar a la TESOFE por 14,860. Durante el ejercicio 2007, los enteros efectuados ascendieron a \$416,828.

Nota 10. CONTINGENCIAS LABORALES

La Institución enfrenta juicios en materia laboral promovidos por ex-empleados, situación que ha generado contingencias en favor de los demandantes, las cuales por restricciones en materia contable-presupuestal, se reconocerán en la información financiera en la medida que éstas se conviertan en exigibles para la LOTENAL.

Nota 11. IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

La Institución, por su estructura jurídica y las actividades de interés social que desarrolla en materia de asistencia pública, no es sujeta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Morales, ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única, el cual sustituyó al Impuesto al Activo vigente hasta el ejercicio 2007.

Nota 12. CAMBIO DE ENTORNO ECONÓMICO INFLACIONARIO A NO INFLACIONARIO

El 1º de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10, Efectos de la inflación, estableciendo que el entorno económico en el que opera una entidad puede ser inflacionario o no inflacionario. Asimismo, define como entorno no inflacionario cuando en los tres ejercicios anuales anteriores al de los estados financieros emitidos, la inflación acumulada sea menor al 26%. En ese caso, no debe reconocerse en los estados financieros reportados, los efectos de la inflación del ejercicio y para efectos comparativos, los estados financieros de periodos anteriores deben presentarse expresados en las unidades monetarias de poder adquisitivo en las que cada uno de ellos fue emitido originalmente.

Al entrar en vigor la NIF B-10 y con base en su párrafo 3º, el entorno económico mexicano para el año 2008, ha sido calificado como no inflacionario debido a que la inflación de los tres años anteriores a los estados financieros emitidos fue de 11.6%, inflación que resulta menor al 26%.

Por tal motivo los estados financieros no contienen los efectos de la inflación del año 2008, la cual fue de 6.5%.

Asimismo, la última reexpresión y/o reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de conformidad a la NIF B-10 y la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (NEIFGSP 007) que realizó la entidad, fue al 31 de diciembre de 2007, y que para efectos comparativos, éstos se presentan expresados al poder de adquisición de esa fecha.

Nota 13. RESERVAS PARA PAGO DE PREMIOS

Con el propósito de determinar la suficiencia de las provisiones para pago de premios de la Institución, durante el ejercicio 2008 se realizó un estudio actuarial tomado como base las series históricas de ventas, el monto de premios pagados y el porcentaje destinado por la Institución para cada uno de los sorteos para el pago de premios de los dos ejercicios anteriores, mismo que fue autorizado mediante acuerdo 73/2008 del 4 de diciembre de 2008, dictado por la Junta Directiva de Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Dicho estudio actuarial, practicado por la firma Lockton Consultores Actuariales, determinó un "escenario base", que considera a los sorteos magno y 30x30 en forma conjunta debido a la poca periodicidad con que se celebran, y propone que las provisiones de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública para el pago de premios, deberían estar compuestas por dos reservas como a continuación se detalla:

a) Reserva de Riesgos en Curso:

Esta reserva se constituye para todos los sorteos vigentes, debido a que en todos ellos se garantiza el pago de premios y se asimila a la actual metodología de constitución de "premios por pagar" descrita en la Nota 7.

Reserva inicial	270,000
Límite mínimo	130,000
Límite máximo	345,000

En el caso de que se observe que la reserva se encuentra por debajo del límite inferior, se dispondrá directamente de la Reserva para Desviaciones Estadísticas (determinada como el importe complementario de esta reserva) para que se mantenga por arriba del mismo.

Cabe señalar que dichos montos no incluyen el sorteo Gordo Navideño, el cual al 31 de diciembre de 2008 presenta un pasivo por concepto de premios por pagar de \$76,382, como se muestra en la Nota 7.

b) Reserva para desviaciones estadísticas:

Esta reserva tiene por objeto principal, hacer frente a las desviaciones estadísticas y/o financieras que a largo plazo pudieran observarse en el pago esperado de los premios, debido a la naturaleza misma del sorteo que se trate, donde existe el riesgo de que la premiación rebase el remanente asignado en cada sorteo, tanto en el importe de las ventas como en el límite inferior de de Reserva de Riesgos en Curso.

El importe de esta reserva corresponde a una reserva inicial de \$50,000, incrementándose por los intereses financieros que genere, sin tener una aportación periódica específica.

Asimismo, en el estudio actuarial practicado se señala el procedimiento para la aplicación de los límites de acumulación de las reservas de riesgos en curso y de desviación estadística, señalando lo siguiente:

- En caso de que la Reserva de Riesgos en curso sea inferior a su límite mínimo de acumulación, se deberá traspasar de la Reserva de Desviaciones Estadísticas el importe tal que permita mantener la Reserva de Riesgo en Curso en al menos el límite mínimo (uso de la reserva por desviaciones estadísticas).
- En caso de rebasar el límite máximo de acumulación de la Reserva de Riesgos en Curso, se deberá liberar el importe en exceso a criterio de la Institución, como una reserva para eventos especiales o bien para el pago de enteros a la TESOFE.
- En caso de que la Reserva de Desviaciones Estadísticas se encuentre en niveles diferentes a los recomendados en el estudio actuarial practicado, se deberá realizar al cierre del año, un análisis específico de su comportamiento a fin de determinar sus niveles de suficiencia.

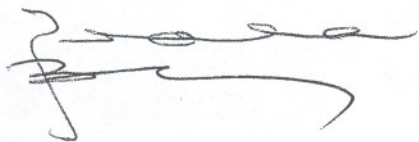
De conformidad con lo descrito anteriormente, al 31 de diciembre de 2008, se tienen constituida una provisión para pago de premios de conformidad con la metodología descrita en la "Nota 7 Premios por pagar", por importe de \$363,808.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2008, se constituyó la Reserva para Desviaciones Estadísticas por \$50,000, misma que se incrementará a partir del siguiente ejercicio, con los intereses que genere.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.




Miguel Ángel Jiménez Godínez
Director General
(En funciones a partir del 1º de febrero de 2009)



Eduardo Zavala Barrenechea
Subdirector General de Finanzas
y Sistemas
(En funciones a partir del
16 de febrero de 2009)



Alejandro Sibaja Ríos
Director de Programación
y Presupuesto
(En funciones a partir del
16 de febrero de 2009)



Fernando López Moreno
Gerente de Control Presupuestal
y Contabilidad


LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)
INTEGRACIÓN DE LA CARTERA CLASIFICADA POR TIPO DE ORGANISMO Y POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS

(Cifras en miles de pesos)

Tipo de Organismo	Cifras al 31 de Diciembre de 2008										Cifras al 31 de diciembre de 2007				
	Cartera Vigente			Cartera Reestructurada		Total cartera vigente	Cartera Vencida				Total cartera vencida	Total 2008	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Total 2007
	Sorteos por celebrar	Sorteos celebrados sin vencer	Cartera vigente	Organismos con reestructura de adeudos	Organismos con convenios		Saldos vencidos de 16 a 30 días	Saldos vencidos de 31 a 60 días	Saldos vencidos de 61 a 90 días	Saldos vencidos de más de 90 días					
Organismos activos															
Expendios locales:	\$ 47,633	\$ 74,794	\$ 122,426	\$ 90,601	\$ 2,963	\$ 215,990	2,584	\$ (2)	\$ -	\$ (938)	\$ 1,644	\$ 217,634	\$ 235,768	\$ 6,931	\$ 242,699
Agencias expendedoras:	134,581	221,559	356,140	37,939	-	394,079	3,426	(701)	(415)	1,850	4,160	398,239	463,241	25,756	488,997
Expendios foráneos:	27,524	36,682	64,206	5,195	59	69,460	547	(1)	9	4,945	5,500	74,960	41,796	3,526	45,322
Oficina expendedora P/B:	21,281	30,546	51,827	-	-	51,827	(1,173)	3	38	162	(970)	50,857	28,619	1,010	29,629
Subtotal:	231,019	363,580	594,599	133,736	3,022	731,356	5,384	(701)	(368)	6,019	10,334	741,691	769,424	37,223	806,647
Organismos inactivos															
Expendios locales:	-	-	-	1,685	4,914	6,599	-	-	-	191,236	191,236	197,835	-	191,533	191,533
Agencias expendedoras:	-	-	-	5,257	-	5,257	-	-	-	156,753	156,753	162,010	-	125,261	125,261
Expendios foráneos:	-	-	-	160	108	268	-	-	-	11,086	11,086	11,354	-	9,869	9,869
Oficina expendedora P/B:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,983	2,983	2,983	-	2,709	2,709
Subtotal inactivo:	-	-	-	7,102	5,022	12,124	-	-	-	362,058	362,058	374,182	-	329,372	329,372
Subtotal lotería tradicional	231,019	363,580	594,599	140,838	8,044	743,480	5,384	(701)	(368)	368,077	372,392	1,115,873	769,424	366,595	1,136,019
Loteria instantanea (distribuidores)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	126,666	126,666	126,666	-	206,014	206,014
Total loteria	231,019	363,580	594,599	140,838	8,044	743,480	5,384	(701)	(368)	494,743	499,058	1,242,539	769,424	572,609	1,342,033
Menos:															
Intereses por devengar	-	-	-	(8,764)	(1,611)	(10,375)	-	-	-	(7,458)	(7,458)	(17,833)	(9,513)	(7,766)	(17,281)
TOTAL CARTERA	\$ 231,019	\$ 363,580	\$ 594,599	\$ 132,073	\$ 6,433	\$ 733,105	\$ 5,384	\$ (701)	\$ (368)	\$ 487,285	\$ 491,601	\$ 1,224,706	\$ 759,911	\$ 564,841	\$ 1,324,752


Miguel Ángel Jiménez Godínez
Director General
(En funciones a partir del 1o. febrero de 2009)


Eduardo Zavala Barrenechea
Subdirector General de Finanzas y Sistemas
(En funciones a partir del 16 febrero de 2009)


Alejandro Sibaja Ríos
Director de Programación y Presupuesto
(En funciones a partir del 16 de febrero de 2009)


Fernando López Moreno
Gerente de Control Presupuestal y Contabilidad